

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según recoge un medio digital, el Sindicato de Policía CEP denuncia que la exdelegada del Gobierno en Catalunya Llanos de Luna sigue usando un vehículo policial tipo K con conductor "para su uso personal".

El sindicato ve contradictorio que en momentos en los que, según ellos, el cuerpo policial carece de personal suficiente para atender las necesidades básicas que le requiere la sociedad, "se detraigan Policías y medios para la atención personal de estas personas".

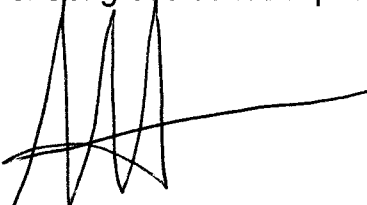
Esto coincide con la línea mantenida por el anterior Ministro del Interior que usó recursos del Ministerio para viajes que difícilmente podrían calificarse como oficiales. Eso sí, los encargados de esos viajes fueron recompensados con medallas y contratos indefinidos en la Policía Nacional.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

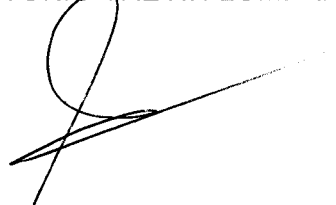
¿Va a seguir permitiendo el Ministerio del Interior el uso para actividades privadas de los escasos recursos personales y materiales del Ministerio del Interior detrayéndolos de la función para la que deberían ser destinados?

¿Quién ha informado sobre la conveniencia de mantener esos medios a disposición de personas que no tiene actividad pública relevante?

En el Congreso de los Diputados, a 8 de febrero de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81/I/149-ege